

Las formas del duelo ante la irrupción de la palabra

Ways of mourning in light of the emergence of the word

Piasek, Sebastián¹; Gutiérrez, Carlos²; Noailles Gervasio³

RESUMEN

El presente trabajo, producto del proyecto de Investigación UBACyT 2015-2016, Código N° 20320150100255BA, titulado “Testimonio y Duelo. El caso de los Familiares de Desaparecidos que prestan Testimonio en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad”, tiene como principal objetivo abordar los efectos del terrorismo de Estado existente durante la última dictadura militar Argentina en los familiares de desaparecidos, haciendo énfasis en el trabajo de duelo por ellos atravesado. Así mismo, pretende analizar las coordenadas en que este trabajo de elaboración se puede ver afectado a partir de la acción de prestar testimonio en la justicia. Con este propósito se llevaron a cabo, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2015, entrevistas a profesionales de la salud mental que asisten de forma periódica a los testigos en las causas abiertas por crímenes de Lesa Humanidad, y se relevó información bibliográfica sobre la temática.

Palabras clave: Desaparecidos - Testimonio - Duelo - Dictadura - Terrorismo

ABSTRACT

The current paper is a result of the UBACyT 2015-2016 investigation project Code N° 20320150100255BA, named “Testimony and Mourning Process. The case of the persons whose familiars were disappeared, and testify in trials for human rights violations”, and aims to analyze the effects of the state terrorism held by the government during the last military dictatorship in Argentina on the familiars of the disappeared, with special emphasis in the mourning process they had to go through. It also aims to analyze how this elaboration process can be affected by testifying in trials for human rights violations. With this purpose, a research of bibliographic information around this matter has been conducted, so as a series of interviews during the months of November and December of 2015 with mental healthcare professionals who periodically assist witnesses in the process of testifying in trials for human rights violations.

Keywords: Disappeared - Testimony - Mourning process - Dictatorship - Terrorism

¹Becario UBACyT, Categoría Estímulo, Proyecto “Testimonio y Duelo. El caso de los Familiares de Desaparecidos que prestan Testimonio en los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad”. Integrante del proyecto UBACyT “*Las vías alternativas al Testimonio en el ámbito jurídico. La literatura testimonial en el caso de las víctimas del Terrorismo de Estado en Argentina*”. Docente en la Cátedra I de Psicología, Ética y Derechos Humanos, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. E-Mail: sebastianlpasek@gmail.com

²Prof. Adjunto Regular de Psicología, Ética y DD. HH. Director proyecto UBACyT “*Las Vías Alternativas al Testimonio en el Ámbito Jurídico. La Literatura Testimonial en el caso de las víctimas del Terrorismo de Estado en Argentina*”. E-Mail: cefgutierrez@yahoo.com.ar

³Docente e Investigador de la Universidad de Buenos Aires. Ayudante Regular de Psicología, Ética y Derechos Humanos. CoDirector del proyecto UBACyT “*Las Vías Alternativas al Testimonio en el Ámbito Jurídico. La Literatura Testimonial en el caso de las víctimas del Terrorismo de Estado en Argentina*”. Docente de la Universidad Nacional del Arte. E-Mail: noaillesg@gmail.com

Luego del secuestro y desaparición de Jorge Julio López, lamentable consecuencia de su testimonio en la causa judicial que condenó a reclusión perpetua al ex comisario Miguel Osvaldo Etheholtz, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación implementó, con el objetivo de velar por la integridad psíquica y física de todos aquellos testigos que participaran en Juicios por crímenes de lesa humanidad, el *Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado*. A partir de su creación, el “Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa” comenzó a prestar acompañamiento psicológico a aquellas víctimas o familiares de desaparecidos que atestiguaran en las causas por crímenes de lesa humanidad.

Este tipo de acompañamiento, que por cierto ya se llevaba a cabo en otras instituciones¹ antes de la creación del mencionado plan, resulta imprescindible para analizar y abordar los efectos del testimonio público en la subjetividad de los testigos. Por esta razón se ha destacado su importancia en investigaciones anteriores, en la medida en que facilita ciertas condiciones de posibilidad para que el atravesamiento del testimonio no actualice la experiencia traumática –que, en muchos casos, deviene consecuencia directa de la desaparición forzada de un familiar–, subrayando de esta forma un factor central en la lectura que el campo de la salud mental debe hacer sobre este tipo de procesos de índole judicial: si bien en una primera instancia la reapertura de las causas judiciales se presenta no sólo como una forma de hacer justicia tras muchos años de impunidad, sino también como una condición de posibilidad para el despliegue de la palabra donde nunca estuvo dicha, debemos también pensar en la posibilidad de que, por diversas razones que hacen a la singularidad de cada sujeto, este proceso no siempre acarree efectos positivos al nivel de la subjetividad.

Así mismo, es importante considerar también el impacto que puede generar en los testigos el acto de prestar testimonio en un ámbito público como el de la Justicia: el hecho de que las causas por crímenes de Lesa humanidad deriven en juicios orales y públicos no parece ser un mero detalle. Por un lado, si tenemos en cuenta que el testimonio brindado en la Justicia podría implicar no sólo la reactualización de la experiencia traumática a la que hacíamos referencia anteriormente –cuestión que retomaremos en este mismo trabajo– sino también la puesta en escena de una historia que nunca pudo ser contada hasta aquella instancia, la sola idea de abrir este testimonio *primero* al público puede generar resistencia en los testigos. El peso que adquiere en este escenario la palabra puede engendrar allí efectos varios, enraizados acaso en una obligación moral de no olvidar ningún detalle; en el pudor ante aquello respecto de lo que se debe atestiguar, o bien ante el hecho mismo del encuentro potencial con quienes perpetraron los crímenes juzgados².

Es precisamente en este punto donde la intervención psicológica demuestra una incidencia muy fuerte: no sólo en el acompañamiento durante el proceso judicial, sino también en la temprana elaboración de temores que pudie-

ran surgir previo a prestar testimonio y en un tiempo posterior. Por ello, en los apartados siguientes intentaremos analizar los efectos posibles del acto de prestar testimonio a través de la voz de los profesionales de la salud mental que asisten y asistieron psicológicamente a los testigos en las causas por crímenes de lesa humanidad³.

De una despedida ausente y un trauma que no encuentra nominación

Analizar el trabajo de duelo transitado por los familiares de los desaparecidos durante la última dictadura militar en la Argentina implica, en una primera instancia, tomar en cuenta ciertas coordenadas que tienden a complejizar el escenario. He aquí una cuestión central que no podemos dejar de analizar: hablamos de la figura del desaparecido, una figura de cuerpo ausente. ¿Bajo qué coordenadas se hace posible el duelo de aquellos que no cuentan con una tumba que llorar; de quienes fueron privados del ritual funerario? Hace poco menos de cien años, Sigmund Freud (1917) definía el trabajo de duelo como:

La reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc. (...) El examen de realidad ha mostrado que el objeto amado ya no existe más, y de él emana ahora la exhortación de quitar toda libido de sus enlaces con ese objeto. A ello se opone una comprensible renuencia; universalmente se observa que el hombre no abandona de buen grado una posición libidinal, ni aun cuando su sustituto ya asoma. (Freud, 1917, p. 242).

En este punto nos vemos obligados a dilucidar ciertas cuestiones de central importancia: la primera de ellas hace a la singularidad del ser hablante, en la medida en que cada sujeto transitará el trabajo de duelo de acuerdo a determinadas coordenadas singulares, que podrían o no encontrar puntos de contacto con las de sus semejantes, pero nunca serán exactamente las mismas. En segundo lugar es importante tener en cuenta, siempre en referencia a la cita de “Duelo y Melancolía”, que no existe en ningún término sustituto posible para la pérdida de un ser querido. En cualquier caso sí podremos esperar que, si se logra llevar adelante una verdadera elaboración de la pérdida, la libido efectivamente abandone –más tarde o más temprano– el objeto perdido para enlazarse con uno nuevo, que no necesariamente deba operar como sustituto de aquel.

Pero aquel *más tarde o más temprano* nos conduce a un interrogante sobre el *trabajo* mismo al que Freud hace referencia: ¿Podemos, en el ámbito del psicoanálisis, medir los tiempos o el esfuerzo necesario para llevar adelante este *trabajo*? Pocas tareas podrían en verdad mostrarse más lejanas al campo de la subjetividad. Deviene entonces imprescindible advertir el riesgo de considerar al trabajo de duelo como un mero proceso, según el cual *más tarde o más temprano* la libido indefectiblemente retirará sus enlaces del objeto perdido, para dirigirse a

uno nuevo. La misma lectura del texto de Freud (1917) nos facilita esta advertencia con una breve descripción de lo que suele observarse en un duelo normal:

Para cada uno de los recuerdos y de las situaciones de expectativa que muestran a la libido anudada con el objeto perdido, la realidad pronuncia su veredicto: El objeto ya no existe más; y el yo, preguntado, por así decir, si quiere compartir ese destino, se deja llevar por la suma de satisfacciones narcisistas que le da el estar con vida y desata su ligazón con el objeto aniquilado. Podemos imaginar que esa desatadura se cumple tan lentamente y tan paso a paso que, al terminar el trabajo, también se ha disipado el gasto que requería (Freud, 1917, p. 252).

En efecto, la indicación sobre el *paso a paso* con que esta desatadura del *objeto aniquilado* se llevaría a cabo nos obliga a problematizar la posibilidad de que la estrategia falle –en el *paso* que fuera– ante un escenario tan siniestro como el que reproduce el genocidio en el marco del terrorismo de Estado: no sólo por los matices trágicos que puede adquirir allí la *aniquilación del objeto*, sino principalmente por el hecho de que, ahora en términos objetivos, no hay siquiera certezas sobre esta *aniquilación*. Si, sumado a esto, tomamos en cuenta la advertencia que hace Jean Allouch respecto del concepto de trabajo de duelo que suele reproducirse teóricamente en el ámbito del psicoanálisis, la cual destaca que “el psicoanálisis tiende a reducir el duelo a un trabajo; pero hay un abismo entre trabajo y subjetivación de una pérdida...” (Allouch, 1993, p. 9), podríamos entonces inferir, sin ánimo de generalización alguno, que los casos de los familiares de desaparecidos durante la última dictadura militar, cuyo denominador común radica en la ausencia de certezas sobre la vida o la muerte del otro –producto esto de la desaparición forzada a que fuera sometido– presenten por ello ciertos matices propios de un duelo cuanto mínimo interrumpido.

Partiendo principalmente de la diferencia existente entre el asesinato y la desaparición forzada –algo que podríamos calificar como un exceso en el intento de borramiento del Otro–, analizar los obstáculos que puede descubrir la elaboración de la pérdida en estos términos nos asistirá luego en la tarea de dimensionar los efectos posibles que puede presentar, también a nivel subjetivo, el acto de prestar testimonio ante la justicia.

Sobre un duelo velado por una sociedad ausente

En vistas a un posible abordaje de la relación entre el trabajo de duelo en los familiares de los desaparecidos –ya lo decíamos: un trabajo de elaboración posiblemente obturado por la ausencia de certezas sobre la muerte del otro– y el testimonio ante la justicia como forma posible de nominación del trauma, intentaremos antes situar el contexto en el que este escenario se vio entramado. Este trabajo de contextualización nos asistirá acaso en la comprensión de las consecuencias que puede imprimir,

sobre el psiquismo, aquella velada mixtura de complicidad e injusticia que caracterizó al Estado y a la sociedad argentina durante más de tres décadas.

A la imposibilidad del encuentro con el cuerpo del familiar debemos primariamente sumar una dificultad central, que rodea la nominación de este fenómeno: un vacío relacionado principalmente con la ambigüedad del término “desaparecido”. La Real Academia Española (2014) define la palabra desaparecido como un adjetivo aplicable a una persona “...que se halla en paradero desconocido, sin que se sepa si vive” (RAE, 2014, Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=CRW5lsR>). La vaguedad del término –que remite menos a una cuestión de locación de la persona, que a la incertidumbre sobre la razón de su desaparición– permite y permitió históricamente diversas lecturas, según el punto de vista desde el cual se analizara la cuestión. Así es como en el año 1979, fingiendo un total desentendimiento del contexto, el Presidente de facto Jorge Rafael Videla definía públicamente a los desaparecidos bajo una forma que no podríamos dejar de catalogar mínimamente como particular:

Frente al desaparecido, en tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido; si el hombre apareciera, bueno, tendrá un tratamiento X, y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z, pero mientras sea un desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido (Gutiérrez, 2014, p. 90).

Más allá del profundo análisis que puede desprenderse de estas palabras⁴, una primera lectura demuestra que Videla no sólo hace caso omiso al interrogante sobre los motivos de la desaparición de personas, sino que principalmente deshumaniza por completo la figura del desaparecido: en tanto no aparece ni fallece, el desaparecido no está aquí ni allí; no existe en ningún lado. En este sentido, si pensamos que la mera ausencia del cuerpo del desaparecido se erige ya como un fenómeno pasible de complejizar el trabajo de duelo en sus familiares, el discurso de Videla y de toda la cúpula militar representa, acaso con una claridad mortificante, la total ausencia de un Otro que pueda hacer lugar a esa pérdida. Colette Soler (1998) detalla los efectos posibles de este borramiento del Otro sobre la experiencia traumática de la siguiente forma:

El verdadero trauma no puede aparecer cuando el Otro existe. Cuando el Otro existe, en un discurso que hace existir al Otro, hay dolor, hay sufrimiento posible, hay exterminación, hay todo el espanto que quieran; pero tiene el sentido de la voluntad del Otro. Es cuando hay el agujero, que el sujeto se encuentra enfrente de un real sin sentido, y en este caso, sí encontramos la multiplicación del trauma (Soler, 1998, p. 3).

Bajo estas coordenadas no parece descabellado pensar que esta disfunción en el acto de regular el sufrimiento ajeno pueda implicar un fuerte impacto en la subjetividad

de los familiares de los desaparecidos, actualizando una y otra vez la eficacia traumática de la desaparición. Si atravesar un trabajo de duelo implica desinvertir paulatinamente la libido de los enlaces con el objeto perdido, *aniquilado*, ¿Cómo ubicar ese objeto, allí donde no demuestra más que su inexistencia para el Otro? En otras palabras, ¿Cómo llevar a cabo este trabajo *paso a paso* cuando lo único que puede sostener la existencia del objeto perdido es la repetición insoportable del horror, del agujero que implica la incertidumbre sobre su destino?

Esta ausencia de regulación a nivel simbólico no sólo se vio evidenciada en el discurso de los jerarcas que llevaron adelante el terrorismo de Estado. La ausencia de un Otro que aloje las pérdidas a nivel social se vio principalmente estructurada por el silencio: el silencio de la sociedad –o quizás debiéramos hablar de una gran parte de ella–, el silencio de los medios de comunicación, y el silencio y la complicidad de gran parte de la Iglesia. Así mismo, y ahora desde un punto de vista temporal, esta lógica siniestra que impone una determinada cosmovisión sobre la sociedad –y dificulta con ello todo intento de elaboración del trauma– no se hizo presente únicamente durante la dictadura militar: a pesar del regreso a la democracia y la consecuente apertura de los juicios a las juntas militares, los levantamientos carapintadas y las leyes de obediencia debida y punto final impusieron un nuevo coto al trabajo de subjetivación de la historia por parte de la sociedad argentina. El contexto social y político impuso nuevamente un vacío simbólico ante la tragedia. Adelqui Del Do (entrevistado especialmente para el presente proyecto), Psicoanalista miembro del Centro Ulloa y acompañante de muchos testigos durante los últimos años, destaca enfáticamente los efectos, al nivel de la subjetividad, de las políticas existentes durante las dos décadas posteriores al fin de la dictadura:

La primera experiencia de asistencia que tuve fue en el equipo de salud mental del CELS (...) lo que yo recuerdo de esa experiencia es que se hacía mucho hincapié en los efectos traumáticos, o los efectos negativos que tenían estas personas ante un Estado que desresponsabilizaba a quienes habían cometido esos crímenes (...) hay varios artículos de ese equipo, en los cuales se señalaban fuertemente las consecuencias sobre el psiquismo del hecho de que no hubiera justicia en el país". (Del Do, comunicación personal, 2015).

Resulta hartamente complicado pensar, bajo estas coordenadas, un trabajo de elaboración que logre verdaderamente poner en palabras algo del horror –o siquiera compensar parcialmente la desaparición de un ser querido–, si ciertas condiciones elementales para un trabajo simbólico no demuestran, a nivel social, más que su ausencia durante tanto tiempo. El siguiente comentario de Del Do apunta a dimensionar con mayor claridad los ya mencionados efectos de una política ausente sobre la subjetividad de las víctimas y los familiares de desaparecidos, en contraposición acaso a lo ocurrido a partir de la apertura de las causas judiciales:

Yo sí recuerdo, de mi participación en el equipo [en referencia al equipo del CELS], que había fechas en que por la cercanía al 24 de Marzo aumentaba la demanda. Había pacientes que comenzaban con determinados síntomas vinculados a la tortura, grandes montos de ansiedad, de angustia... Yo creo que el hecho de que el Estado, de alguna manera, garantizara la impunidad, tenía sus efectos (...) Después, en el 2005, cuando se sanciona desde el ejecutivo la derogación de las leyes, ese hecho genera condiciones de posibilidad totalmente distintas, ya sea en los pacientes como en las personas en general. (Del Do, comunicación personal, 2015).

Si bien durante las dos décadas que siguieron a la dictadura militar se hicieron cada vez más presentes los reclamos de justicia, movidos éstos principalmente por la lucha incansable de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, por la agrupación H.I.J.O.S. y por diversas organizaciones de Derechos Humanos, la ausencia de un Estado que albergue el reclamo de forma plural, haciendo lugar a la nominación del trauma, generó un fuerte impacto sobre el psiquismo de muchos familiares de desaparecidos.

En adelante intentaremos situar cómo la instauración de un Otro regulador –encarnado en la fundación de políticas públicas activas en torno al tratamiento de los derechos humanos– y especialmente la posibilidad de prestar testimonio en el ámbito jurídico sobre lo ocurrido, en sus diversas vertientes, puede acaso facilitar en los familiares de los desaparecidos una cierta compensación sobre el agujero que implica la vivencia traumática.

Del duelo interrumpido por la ausencia del ritual funerario a la búsqueda de una palabra que nomine

Volvamos por un momento al cruce entre el trabajo de duelo y la ausencia del cuerpo del desaparecido. Nos preguntábamos anteriormente qué sucede, al nivel de este trabajo de duelo, cuando no hay evidencia de la pérdida; cuando no es posible saber lo que ha ocurrido con aquel familiar que se muestra tan sólo desaparecido. A la incertidumbre por su destino y a la problemática de la nominación de este fenómeno, debemos ahora sumar otro factor, acaso el más importante: hablamos de la imposibilidad de llevar adelante un ritual funerario sobre la muerte, cuestión que dificulta inevitablemente la elaboración de la pérdida a nivel subjetivo. Los ritos funerarios, de carácter universal, "...exigen la posibilidad de un puente entre el pasado y el presente" (Lévi-Strauss, 1972, p. 314). Como consecuencia lógica del encuentro con el cuerpo fallecido del familiar, este ritual implica para el sujeto una instancia de soporte particular sumamente necesaria en la elaboración simbólica del duelo. Allí donde la evidencia de la pérdida sólo se ve superada por la ausencia del cuerpo, precisamente a causa de la desaparición forzada, los cimientos para una real elaboración del duelo se ven erosionados desde un comienzo.

Es a partir de la información recabada en las entrevistas con los psicoanalistas del Centro Ulloa, que podemos

comprobar cómo las consecuencias de esta elaboración parcial sólo comienzan a observarse, en muchos casos, cuando el testigo se ve enfrentado con la necesidad de poner en palabras algo en relación a la pérdida. En este sentido, Del Do destaca el hecho de que “cuando se reabrieron los juicios, a mediados de la década del 2000, entre los profesionales de la Salud Mental estaba muy presente el preconceito de que todo testimonio debía generar cierto alivio en el testigo” (Del Do, comunicación personal, 2015). Si bien esta idea puede ser en parte muy válida, en la actualidad los psicólogos y psicoanalistas que acompañan a los testigos durante esta clase de procesos se encuentran mucho más advertidos acerca de los riesgos latentes al momento de prestar testimonio:

Una persona fue a dar testimonio y durante el juicio no hubo problemas, pero después no pudo volver a su casa; no recordaba la dirección de su casa. Recuerdo también otro juicio, en el cual después del testimonio se produjo un intento de suicidio por parte del testigo. (Del Do, comunicación personal, 2015).

Escenarios como los mencionados por Del Do nos obligan a problematizar con mayor profundidad los efectos de un duelo no atravesado en la estructura del sujeto. Allí donde se produce la pérdida de un familiar en condiciones tan trágicas como ilógicas, si así podemos decirlo, el soporte fantasmático del sujeto no puede más que ceder ante un real que se presenta como imposible:

Cuando definimos el trauma hablamos de evento traumático; cuando hay efracción de un real que cae bajo el individuo..., un real imposible de anticipar, y a la vez imposible de evitar. Un real, por eso lo llamamos real además, que parece excluir la incidencia del inconsciente, o del deseo propio del sujeto que padece el trauma (Soler, 1998, p. 1)

Si el soporte identificatorio se ve desestructurado en el trauma, esto es precisamente porque, como explica Soler al destacar la exclusión de la incidencia del inconsciente, se observa una falla en la estructura simbólica que hasta entonces lo sostenía. La experiencia traumática abre una grieta en el discurso; impone un vacío discursivo en torno a la pérdida, dificultando por ello la normal tramitación del duelo. Esta dificultad se puede incluso observar en aquellas personas que, luego de años de una incansable búsqueda, se ven confrontados al fin con el hallazgo de los restos de sus familiares. En muchos casos, el concepto del duelo erróneamente concebido como un proceso pasible de ser *retomado* por el simple hecho de haber encontrado no sólo los restos, sino una respuesta a muchos interrogantes sobre la desaparición de la persona, conduce inevitablemente a la idea de que los familiares podrán encontrar entonces el camino hacia una real elaboración de aquella pérdida. Este tipo de aseveraciones, que por cierto se muestran más cercanas al cálculo matemático que a un verdadero trabajo de análisis respecto de las implicancias que hacen al trabajo de duelo, escinden de toda consideración la entidad y los alcances que puede tener la experiencia traumática. Por

el contrario, podría suceder que aquel *real imposible de anticipar* característico del trauma conduzca a una repetición insoportable del horror, impidiendo su elaboración a falta de una palabra que nomine. Se presenta allí algo que, al menos en una primera instancia⁵, no encuentra palabras que bordeen simbólicamente la pérdida:

El olvido imposible del traumatizado es el retorno de algo en el cual el sujeto no se ubica, no se reconoce. Por eso el retorno del trauma es en sí mismo traumatizante (...) Entonces podemos decir, con gran certeza, que la estructura del trauma es una estructura de forclusión. De forclusión en un sentido preciso, es decir, un real que no tiene su correspondiente en la memoria, en el simbólico, en la inscripción. (Soler, 1998, p. 4).

Ante un escenario como éste, y debido a la falta de un Otro que regule a nivel simbólico durante tantos años, es esperable que surjan en el sujeto nuevas respuestas imaginarias como forma de defensa ante aquello que deviene insoportable, precisamente por no poder inscribirse en lo simbólico. Es interesante observar la fuerza con que esto puede presentarse: una fuerza que sólo desfallece cuando, al momento de prestar testimonio, se impone la historización de ciertos sucesos o escenas supuestamente olvidadas. Tatiana Sfiligoy (entrevistada especialmente para el presente proyecto), Psicoanalista miembro del Centro Ulloa, hace especial énfasis en la existencia de este tipo de respuestas en los testigos:

En relación al poder testimoniar, y al poder dar cuenta de ese testimonio, éste es muchas veces un rico espacio para trabajar en el ámbito clínico. A veces tenemos la posibilidad de trabajar antes del testimonio, ya que primero se inician los trámites y en el ínterin atraviesan la junta médica. Otras veces, a raíz de la junta médica piden un espacio terapéutico; se realiza una especie de acto ahí; es un disparador para hablar algunas cosas (...) Hubo muchas cuestiones en relación al compromiso del cuerpo después de testimoniar (...) Hay un desencadenante ahí. Quizás se trata de personas que vienen muy sobre adaptadas, muy armadas, con una idea de ‘yo quiero dar testimonio’. Cuando culmina el testimonio, cae eso que toda su vida quisieron hacer (...) cae el fantasma. Entonces después de eso... ¿Qué? Algunos pueden armar de nuevo su vida, pero otros no. Eso es muy fuerte. (Sfiligoy, comunicación personal, 2015).

De esta forma retomamos la advertencia sobre los riesgos que este proceso acarrea. Son riesgos que se muestran invisibles al cálculo, pero bien pueden trabajarse en el ámbito clínico que propone el acompañamiento profesional. Estos ideales en torno a la importancia de prestar testimonio se expresan también, en muchos casos, en prejuicios morales muy arraigados a través del tiempo, que no sólo implican un obstáculo para el atravesamiento normal o positivo del acto de prestar testimonio, sino que adicionalmente generan grandes montos de temor y angustia, por el peso mismo que la palabra adquiere ante la Justicia:

Para muchos fue una instancia muy importante, que produjo un grado de alivio. Sí es cierto que uno también escucha muchas veces una obligación moral muy grande de recordarlo todo, por compromiso con los que murieron, por los compañeros. Un compromiso moral que es complejo, porque se genera un temor muy grande a olvidar. (Del Do, comunicación personal, 2015).

La palabra como espacio de lo posible para la elaboración del trauma

La existencia de escenarios como los destacados por los profesionales de la salud mental del Centro Ulloa no hace más que confirmar, en una primera instancia, la necesidad de establecer una clara diferenciación entre lo que comúnmente llamamos *trabajo de duelo* en el ámbito psicoanalítico, y una sustancial elaboración subjetiva de la pérdida. Esta diferenciación adquiere una relevancia central en el acompañamiento psicológico del testigo: en efecto, ante la posibilidad de que éste se vea forzado a dar testimonio de una historia que a nivel subjetivo no ha sido elaborada, es el espacio analítico el que puede acaso brindar el soporte, en la antesala misma del testimonio, para el despliegue del síntoma mediante la palabra. De lo contrario, teniendo en cuenta la tensión que puede generar en el sujeto el atravesamiento de un proceso de índole judicial, los efectos del testimonio sobre un duelo no realizado –que en muchas ocasiones puede pensarse atravesado, pero que a la postre demuestra una grieta al nivel de la palabra– pueden ser devastadores:

En algunos casos hizo muy bien testimoniar; liberó o permitió algo de lo subjetivo, algo en relación al deseo. Hay otros casos en los que sucede lo contrario. En estos casos, también creo que tiene que ver con que esa persona obstaculizó la posibilidad de trabajar previamente con este material. Es decir, personas que no atravesaron un espacio terapéutico previo al testimonio. Lo cual implica un cimbronazo muy fuerte y, en general, esas situaciones son las que después producen efectos negativos. (Sfiligoy, comunicación personal, 2015).

Ahora bien, si seguimos la indicación de los profesionales de la Salud mental al respecto de la importancia central de haber atravesado, como paso previo al testimonio a nivel jurídico, un trabajo de elaboración de la pérdida, ¿Qué sucederá entonces con aquellos familiares que arriban a esta instancia sin haber recorrido previamente este trayecto? En primer lugar podríamos pensar que, así como un espacio analítico puede generar las condiciones de posibilidad para este pasaje de lo real del trauma a la palabra, existen también otras vías posibles de elaboración. Una de ellas yace definitivamente en la escritura del horror: es el caso de Primo Levi, sobreviviente del Holocausto que dedicó su vida a dar testimonio de su experiencia en un campo de exterminio Nazi. Podríamos pensar una lógica similar, siempre al nivel del lenguaje, en la formación de colectivos sociales que vehiculen el

discurso: un claro ejemplo de este pasaje del horror a la palabra –que no se encuentra necesariamente facilitado por el atravesamiento de un análisis– en el cual la búsqueda incesante de una elaboración a nivel simbólico condujo, a la postre, a la formación de un movimiento histórico a nivel nacional, es el de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo: allí donde todo era incertidumbre sobre el paradero de sus hijos –y, en muchos casos, sobre el paradero de sus nietos, apropiados ilegalmente–; allí donde la ley se veía tristemente subsumida a la voluntad de unos pocos, y por ende no existía un Otro que regulara aquellas pérdidas o brindara respuesta alguna por ellas, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo lograron construir, desde una ronda semanal alrededor de la Plaza de Mayo, pero principalmente desde una incesante lucha cultural, social y política, un entramado simbólico que, aunque nunca de forma completa, logró situar la palabra donde todo estaba no-dicho. Construyeron así una trama basada en la lucha por sus hijos y nietos. Esta lucha logró compensar, por otra vía, no el dolor por las pérdidas pero sí acaso la herida, el trauma en carne viva que se generara por la trágica desaparición de sus familiares.

En segundo lugar, aún cuando la persona no hubiera transitado una vía de elaboración de la pérdida previo a prestar testimonio en la justicia –ya fuera a través de un recorrido analítico, de la escritura, o de cualquier otra forma de poner en palabras algo del orden de la vivencia traumática–, tampoco podríamos entender este escenario como desfavorable para transitar la experiencia del testimonio a nivel jurídico: como destacábamos al respecto del trabajo de duelo, las consecuencias de prestar testimonio en la justicia también estarán atadas a la singularidad de cada sujeto. Algo de esto se puede observar en un caso paradigmático con el cual Tatiana Sfiligoy tuvo la oportunidad de trabajar:

Recuerdo el caso de una mujer (...) comienza tratamiento hace poco. En el transcurso, ella sabía de la posibilidad de iniciar juicio... no sé si lo tenía en vista, pero después la causa se presenta por delitos sexuales además de crímenes de lesa humanidad. Había llegado en una posición sumamente mortificada. No había deseo... y lo que sucede después del testimonio es increíble. Es otra persona (...) Escucharla es increíble. Apareció un sujeto ahí (...) Se ven los efectos de un trabajo. En grandes términos, es tener la posibilidad de trabajar con un sujeto. Muchas veces lo que sucede es que muchas personas vienen sin asumirse como víctima, después pasan a un proceso de alienación con esa palabra y con ese lugar, y después es todo un trabajo que es mucho más largo, para desidentificarse de ese lugar y elegir otra cosa. A grandes rasgos, mi forma de trabajar es haciendo todo ese proceso, donde lo más difícil es la última parte. (Sfiligoy, comunicación personal, 2015)⁶.

El cierre o anudamiento de este *proceso* al que hace referencia Sfiligoy, que al nivel del trabajo de duelo podríamos pensar, ahora sí, como una real subjetivación de la pérdida, demuestra la importancia del acompañamiento psicológico ya no necesariamente en la previa del

testimonio, sino en un momento ulterior. La alienación y posterior desidentificación de ese lugar de *víctima* que la historia le adjudica –hablamos no sólo de la historia a nivel sociocultural, sino principalmente de la historia psíquica del sujeto– tanto al familiar del desaparecido como a quien ha sufrido personalmente una experiencia de cautiverio y tortura, implica un paso o instancia inevitable en la búsqueda de un nuevo horizonte a nivel simbólico, a partir del cual el sujeto pueda finalmente ubicar su implicación en eso que llamamos trauma, y con ello dejar atrás la repetición insoportable del horror, reconduciendo el trabajo de duelo entonces obturado:

Quando más uno subraya el elemento traumático, es decir el real forcluido imposible de evitar, más se “inocenta”, se justifica al sujeto. Si subrayamos la causalidad traumática, justificamos al sujeto que no puede nada, que es una pobre víctima. El discurso sobre la víctima es un discurso potente en la modernidad, y cuánto más subrayamos la participación fantasmática del sujeto, más indicamos que el sujeto a pesar de sus desgracias, no es completamente un inocente (...) La práctica analítica implica un sujeto que, a pesar de los encuentros con lo real, reconoce su implicación, se atribuye algo. (Soler, 1998, p. 5)

A modo de conclusión

En lo que respecta a las consecuencias del acto de prestar testimonio, si bien los Profesionales del Centro Ulloa destacaron enfáticamente la gran variedad de efectos observados en los familiares a nivel subjetivo, detallando la existencia de numerosos casos en que el proceso jurídico posibilita una sustancial reelaboración del duelo obturado, así como otros en los que diversas formaciones sintomáticas reflejan el compromiso del cuerpo ante el retorno, por un forzamiento de la palabra, de la experiencia traumática, sí podemos concluir que el acto de testimoniar en la justicia se erige definitivamente como un ritual jurídico que, lejos de suplantar al ritual funerario ausente, opera acaso como una herramienta simbólica –en el campo de lo público– capaz de posibilitar la restauración del lazo con el Otro, perdido por la acción del terrorismo de Estado.

En este mismo sentido, es importante resaltar la evidencia de un escenario claramente más favorable a nivel subjetivo en aquellos familiares de desaparecidos que han logrado desplegar algo del orden del trauma en un espacio analítico, un abordaje que puede bien propiciarse previo a prestar testimonio, durante el proceso mismo o en un tiempo posterior a su finalización, como vía de tramitación de aquello que se ha puesto en palabras ante la justicia. Esto no implica, como ya lo hemos dicho, una condición necesaria para el atravesamiento de una instancia de testimonio jurídico, pero facilita claramente un mayor y más sano despliegue de la palabra, con miras a una real elaboración del duelo entonces interrumpido. Así mismo, consideramos que la presencia de un Otro que regule las pérdidas a nivel social, político y cultural –ya

sea a través de políticas públicas, independientes, o de cualquier otra índole– se erige también como otro factor de relevancia central en la elaboración del duelo por los familiares que han sido desaparecidos. Allí donde finalmente pueda efectuarse en el sujeto un verdadero trabajo de elaboración de la pérdida a nivel subjetivo, podremos entonces pensar –no sólo a nivel singular sino también a nivel social– en la construcción de un “puente” más sano entre el pasado y el presente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Valencia, España. Ed. Pretextos.
- Allouch, J. (1993). *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca*. Buenos Aires, Argentina. Ed. El cuenco de Plata.
- Asociación Madres de Plaza de Mayo (1997). *Historia de las Madres de Plaza de Mayo, Colección 20 años de lucha*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Freud, S. (1979). *Duelo y Melancolía*, en *Obras Completas* (Vol. XIV). Buenos Aires, Argentina. Ed. Amorrortu (Original publicado en 1917 [1915]).
- Gutiérrez, C., Noailles, G. (Comp.). (2014) *Destinos del testimonio: víctima, autor, silencio*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Letra Viva.
- Kononovich, B (2010). *Desaparecidos: los caminos del duelo ante la ausencia de los cuerpos*. Barcelona. Consultado en <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num5/sociedad-kononovich-desaparecidos-duelo-kadish.php>.
- Lacan, J. (2006). *El Seminario. Libro X. La angustia*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Paidós.
- Lacan, J. (1986). *El Seminario. Libro XI. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1972). *El pensamiento salvaje*. México. Ed. FCE.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23° ed.). Consultado en <http://www.rae.es>
- Rozitchner, L. (2000). *La desaparición de personas como método de dominio público*. En <http://www.fernandopeirone.com.ar/Lote/nro033/rl033.htm>
- Soler, C. (1998). *El Trauma*. Conferencia pronunciada en el Hospital Álvarez el 15 de Diciembre de 1998.
- Viñar, Marcelo (1986). *La transmisión de un patrimonio mortífero. Premisas éticas para la rehabilitación de afectados*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Territorios, número 2. MSSM

NOTAS

- ¹Una de ellas es el *Centro de Estudios Legales y Sociales* (CELS)
- ²Un análisis del carácter público que adquiere el testimonio ante la justicia en los crímenes de Lesa humanidad, así como de sus efectos en los testigos, puede leerse en el libro “Destinos del Testimonio: víctima, autor, silencio” -producto de investigaciones conducidas por los autores- y especialmente en los capítulos “El testimonio y el pudor”, “Escritura del testimonio” y “Políticas de la difusión. La publicidad de los testimonios en juicios por crímenes de lesa humanidad”.
- ³Se ha decidido trabajar con esta fuente para no confrontar a los mismos testigos con una nueva situación potencialmente traumática

tica: la de brindar un nuevo testimonio sobre aquel testimonio ya aportado a la Justicia por la pérdida de sus familiares. Los psicólogos del Centro Ulloa que han sido entrevistados para el desarrollo del presente trabajo manifestaron su conformidad con la utilización de la información obtenida en dichas entrevistas para fines académico-científicos, teniendo en cuenta que en ningún caso se ha volcado información personal de los testigos en cuestión, así como tampoco de las causas en que han debido participar en condición de tales.

⁴Esta cita ha sido extraída del capítulo “Huellas de lo borrado”, correspondiente al libro “Destinos del Testimonio: víctima, autor silencio”, capítulo en el que se puede leer un análisis de las palabras

de Jorge Rafael Videla en una conferencia de prensa del año 1979.

⁵En otro apartado de este trabajo intentaremos situar, a partir del discurso de los psicólogos entrevistados, la importancia que el atravesamiento de un análisis puede tener en este tipo de escenarios, como vía de tramitación de la experiencia traumática.

⁶Si bien en este último caso el testigo no participa en la escena jurídica prestando testimonio por la desaparición de un familiar, sino por su propio cautiverio, consideramos que un análisis de las implicancias o efectos del acto de testimoniar sobre el trauma es aplicable tanto a uno como a otro caso, mucho más allá de las lógicas consideraciones sobre la singularidad que habita cada discurso.